

CUDAP: EXP-UNC: 0042050-2015

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, por la cual eleva las actas de concurso para proveer de Ayudantes Alumnos a las distintas cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de Escuela;
Que Secretaría Académica no formula objeciones a lo actuado;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR como Ayudante Alumno *ad-honorem* y por concurso, a los siguientes postulantes para desempeñarse en las cátedras de la Escuela de Filosofía que se detallan a continuación según lo aconseja el tribunal pertinente a partir del 01 de septiembre de 2015 por el término de dos años:

Antropología Filosófica I:

Mariana Fernández DNI 34.318.143

Estética:

Antonela Campana DNI 34.318.193

Ética I:

María Clara Castañeda DNI 34.838.154

María del Rosario Domínguez DNI 35.531.651

Maximiliano Giordana DNI 37.286.862

Amiel Gorosito DNI 37.185.972

Luciano Salvador Tarletta DNI 36.431.687

Filosofía de la Educación

Maximiliano, Romero DNI 32.929.644

Dana Vander Mey Policastro DNI 37.177.063

Filosofía del Lenguaje I

Jarel Agustín Maza Monasterio DNI 38.035.185

Metafísica I

Camilo Malakkian DNI 35.578.766

Facundo Moine DNI 35.965.817

Laura Potenza DNI 36.426.063

Sonia Vasconi Heinzman DNI 32.406.526

Sociología

Carolina Ricci DNI 35.524.273


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0042050-2015

ARTICULO 2º Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE .

RESOLUCIÓN Nº 365

jc



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES